Establecido en Punto Quinto del Acta de Hojas Móviles del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- Número: 01-2017, celebrada con fecha trece de enero del año dos mil diecisiete, en el cual consta el Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del municipio de Cobán, Alta Verapaz, en cuyo Artículo 2º., aparece la naturaleza y **objetivos** del COMUDE.

Artículo 2º. Naturaleza y objetivos del COMUDE: El COMUDE de Cobán, Alta Verapaz, se crea para promover el bienestar de los vecinos, conforme la legislación del sistema de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, siendo el medio de participación para la población dentro del territorio del municipio, tomando en cuenta principios, valores de: igualdad, libertad, solidaridad, responsabilidad, honestidad, pluriculturalidad y multilingüismo, entre otros; permitiendo la instauración de un diálogo armonioso de hombres y mujeres de los poblados del municipio para coadyuvar a fortalecer la gestión pública municipal, en la elaboración y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos que garanticen los derechos de los habitantes.